

VISTO:

 Que mediante expediente 0039764/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de declaración de interés académico y aval para el XX Encuentro de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda ULACAV – Tema XX Aniversario de la Creación de la Red ULACAV, que se llevará a cabo del 01 a 03/10/2014 en la Ciudad de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

- La Ordenanza 16/2012 emitida por el Honorable Consejo Superior, respecto al otorgamiento de subsidios para las actividades estudiantiles.
- El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conceder el aval académico al XX Encuentro de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda ULACAV – Tema XX Aniversario de la Creación de la Red ULACAV, que se llevará a cabo del 01 a 03/10/2014 en la Ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Cumplido, archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL LOS VEINTIDOS DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO EMERNIA GONZALEZ

SECRETARIO TROCICO

UN AD MACIONAL DE NORDOSA

RESOLUCION:

M.S.

MILLONA

LIC, ROSSANA CROSETITO

SECRETARIO ACADEMINA
ESCUELA DE TRABAJO 80CIMA.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONDOBA